CÓRDOBA, 19 FEB 2016

V I S T O:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0049054/2015 por el cual se solicita la anulación del Acta de Examen Nº 00322, de la Asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error y se debe anular el Acta de Examen Nº 00322, de la Asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS;

Lo informado por el Área Fichero de Alumnos a fs 03 vta. y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 07;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Anular el Acta de Examen Nº 00322, de la Asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS

Art. 2º).- Solicitar al Centro de Cómputos a proceder de acuerdo a lo solicitado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Biología, comuníquese al Centro de Cómputos y remítanse las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 99

U.N.C. FACULTAD C.E.F.Y.N.
REVISADO
AREA OPERATIVA